



AVISO

SERVICIO SOCIAL

25/AGOSTO/2026.

Se les informa que a partir del 26 de agosto del presente año podrán comenzar el trámite de registro de Servicio Social los siguientes alumnos, siendo la primera fecha de inicio el próximo 17 de septiembre de 2026:

- A) 5to semestre inscritos (**regulares e irregulares**)
- B) Egresados (**con certificado**)

El Procedimiento de Servicio Social, las indicaciones para elaboración de reportes, así como los formatos de los mismos, podrán encontrarlos en la página oficial de CECyT 10, apartado Estudiantes, apartado Trámites y Servicios Escolares, apartado Servicio Social.

<https://www.cecyl10.ipn.mx/estudiantes/servicio-social.html>

Recuerda que el trámite deberá concluirse por lo menos 15 días hábiles antes de la fecha de inicio, consulta el calendario oficial en la página de Servicio Social del IPN <https://serviciosocial.ipn.mx/>

*****IMPORTANTE*****

El Servicio Social es un **requisito indispensable** para que puedan obtener las actas de titulación y a su vez el título y cédula profesional de Nivel Medio Superior.

Existen 3 formas de titulación:

1. **Materia Curricular.-** Haber obtenido un promedio en la materia curricular con un mínimo de 8.0 y el 90% de asistencia.
2. **Por promedio.-** Haber tenido un promedio mínimo de 9.0 de forma ordinaria en todo el nivel medio superior.
3. **Por estudios de Licenciatura.-** Haber cursado el 50% de créditos en nivel superior en escuela del IPN de la misma rama (físico-matemáticas)

La forma que elijas para titularte deberás contar con el Servicio Social liberado del Nivel Medio Superior.

Atentamente

Departamento de Extensión y Apoyos Educativos